

## **BASES MUÑECAS DE SAN ISIDRO**

El Ayuntamiento de Pozoblanco convoca a través de su Concejalía de Cultura, la ***Muestra Popular Tradicional de Muñecas de San Isidro*** para el año 2025, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán participar en esta Muestra Tradicional de Muñecas de San Isidro asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro o fundaciones privadas de interés general y particulares.
2. Las Muñecas irán montadas sobre cábiro y su confección queda a libre elección de los participantes, quedando bien entendido que como marca la tradición no podrán utilizarse superpuestos, tales como: pelucas, cabezas de maniquí, brazos, zapatos, tela, etc.... teniendo en cuenta que las así presentadas quedarán exentas de los premios por participación, en cambio sí podrán utilizarse: papel, escayola, algodón, espuma, pasta de papel, medias para relleno de brazos y piernas, etc.... así como complementos.
3. El horario que tendrán las muñecas para ser visitadas será el siguiente:
  - Jueves de 17.30 h a 21.30 h.
  - Viernes de 17.30 h a 22.30 h.
  - Sábado de 11.00 h a 14.00 h y de 17.30 h hasta la quema.
4. Las muñecas serán expuestas al público, **en un lugar accesible desde el exterior**, los días 15, 16 y 17 de Mayo. Los miembros de la comisión creada al efecto pasarán el día 16 con la correspondiente visita protocolaria.
5. Las muñecas serán quemadas íntegramente, y desde el Ayuntamiento se elaborará una ruta con el horario que le corresponda a cada una, de manera que se haga participativa esta tradición, a todas las personas que quieran acudir a ellas.
6. Las muñecas presentadas y que cumplan las normas establecidas, recibirán un premio para gastos de material, bien entendido que para recibir el premio los trabajos presentados deberán reunir un mínimo de calidad que será determinada por la Comisión.  
En el caso de no cumplir alguna de las normas establecidas en las bases, el premio se verá reducido según la comisión establezca
7. Habrá dos modalidades para la muestra de este año:
  - A ) Muñecas expuestas en un lugar visible, accesibles desde el exterior y con personal al cuidado de ellas.
  - B) Muñecas situadas en escaparates, ventanas, patios, o exteriores, que no requieran de personal a su cuidado las horas de visita.Tanto unas como otras deberán llevar un cartel indicativo de la participación en la muestra, que será recogido en el ayuntamiento el día 14, y en el que se indicará la modalidad de participación y el nombre de la muñeca.
8. Las inscripciones deberán efectuarse en el **Despacho de Cultura del Excmo. Ayuntamiento o por correo electrónico a [cultura2@pozoblanco.es](mailto:cultura2@pozoblanco.es) hasta el 12 de mayo, rellenando el anexo de inscripción y adjuntando la documentación indicada en él.**

**9.** Los premios para las Muñecas que se presenten a la Muestra y que cumplan las bases serán de: **350 € en la modalidad A y de 250 € en la modalidad B.**

**10.** La decisión de la Comisión será inapelable.

**11.** El hecho de participar en la Muestra implica la aceptación de las bases y normas que este Ayuntamiento establece.

***Delegación de Cultura***